

## **NOTA DE PRENSA**

### **El presidente del COGITI pide a la Comisión Europea que impulse la Tarjeta Profesional Europea (TPE) para ingenieros**

- El COGITI considera que la respuesta a las necesidades de los ingenieros españoles, con relación a su movilidad europea y la libre prestación de servicios, está en reforzar los instrumentos puestos en marcha a día de hoy por la UE para lograr el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales, como es el caso de la Tarjeta Profesional Europea (TPE).
- Por ello, el COGITI ha solicitado a las Instituciones Europeas que en el proceso legislativo que a día de hoy está en marcha (propuesta de Directiva y de Reglamento) en relación a la Tarjeta Electrónica Europea de Servicios e-card, se estime la exclusión en la misma de los profesionales trabajadores por cuenta propia, a favor del desarrollo de la TPE.

**Madrid, 14 de diciembre de 2017.-** El 10 de enero de 2017, la Comisión Europea puso en marcha un paquete de medidas, en el marco del plan de trabajo establecido en la “Estrategia para el Mercado Único”, con el objetivo de mejorar el mercado interior de servicios en la Unión Europea. Dicho paquete de medidas incluye cuatro iniciativas legislativas concretas sobre las que el Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI) lleva trabajando intensamente, dadas las implicaciones que tiene para este colectivo profesional. Una de las iniciativas más controvertidas desde muchos sectores empresariales y profesionales es la propuesta de Directiva y Reglamento dirigida a la creación de una nueva tarjeta europea de servicios (e-card).

La llamada e-card pretende desarrollar un procedimiento electrónico simplificado que permita a los proveedores de servicios para empresas (por ejemplo, los consultores informáticos o los organizadores de ferias comerciales), y de servicios de construcción, cumplir más fácilmente los trámites administrativos necesarios para prestar dichos servicios en otros países.

El COGITI se ha mostrado crítico con esta propuesta de normativa. El proyecto de la e-card no sólo presenta grandes contradicciones con otras normativas europeas vigentes, como por ejemplo la Directiva de cualificaciones profesionales, sino también el hecho de que su concepción no esté acorde con las necesidades de los profesionales cualificados. Esto hay que contraponerlo con el riesgo expresado por organizaciones empresariales, sindicales, profesionales e incluso otras Instituciones Europeas como el Comité Económico y Social, de que la tarjeta electrónica de servicios podría facilitar los falsos trabajos por cuenta propia, el

trabajo no declarado, y el incumplimiento de las normas sociales y laborales de los Estados miembros.

En este sentido, el COGITI, como organización profesional implicada, en representación de los ingenieros del ámbito industrial (Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales), presentó el pasado mes de marzo sus alegaciones a este paquete legislativo, y trasladó sus primeras impresiones tanto al Comité Económico y Social Europeo (CESE) como al Parlamento Europeo.

Asimismo, el presidente del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, ha remitido un escrito a la Comisión Europea en la que expone que ha de tenerse en cuenta que para un profesional cualificado, como puede ser un ingeniero, el elemento más crítico cuando desea prestar sus servicios en otro Estado miembro es el reconocimiento de su título y sus cualificaciones profesionales de una forma ágil. Esto le permite acceder de manera dinámica y fiable al mercado laboral y de servicios en el país de destino.

Para Galdón, la e-card debería destinarse únicamente a empresas y no a trabajadores por cuenta propia cualificados. Los beneficios de esta nueva tarjeta para profesionales pueden ser cubiertos ya por la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales 2005/36/CE y por la Directiva 2013/55/UE, así como por otras normativas europeas, como la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior, la cual constituye una herramienta para reducir trabas injustificadas al acceso y ejercicio de una actividad de servicios en la Unión Europea.

### **Una alternativa para los ingenieros en Europa, la Tarjeta Profesional Europea (TPE)**

La mencionada Directiva 2013/123/UE, que modernizó la Directiva 2005/36/CE introdujo la Tarjeta Profesional Europea (TPE), y aunque a día de hoy se encuentra en fase de prueba y sólo es operativa para cinco profesiones (enfermeros, farmacéuticos, fisioterapeutas, guías de montaña, y agente de la propiedad inmobiliaria), está siendo una buena herramienta para facilitar y agilizar el reconocimiento de cualificaciones profesionales, reducir trabas injustificadas o desproporcionadas, y facilitar el acceso y ejercicio de una actividad de servicios en cualquier país de la Unión Europea.

El COGITI aboga por desarrollar la TPE, pues se trata de un certificado electrónico que acredita, o bien que el profesional ha cumplido todas las condiciones necesarias para prestar servicios en un Estado miembro de acogida de forma temporal y ocasional, o bien el reconocimiento de cualificaciones profesionales para el establecimiento en un Estado miembro de acogida. La introducción de un nuevo instrumento, es decir la e-card, cuya funcionalidad puede ser absorbida por la TPE, “implica un grave error estratégico que no atiende a las necesidades reales de los profesionales, y creará nuevas barreras administrativas que no harán otra cosa que complicar la movilidad internacional de estos”.

El COGITI, a través de su Oficina Europea, ha mantenido diferentes reuniones con miembros del Parlamento Europeo con el fin de transmitir sus opiniones e inquietudes al respecto de la nueva propuesta legislativa. En este sentido, ha solicitado a las Instituciones Europeas que en el proceso legislativo que a día de hoy está en marcha, se estime la exclusión de los profesionales trabajadores por cuenta propia y se empiece a trabajar en el desarrollo de una tarjeta profesional para ingenieros.

### **Acreditación del Desarrollo Profesional Continuo**

Para el presidente del COGITI, José Antonio Galdón, el futuro de los profesionales en la Unión Europea pasa por la necesidad de incorporar sistemas de acreditación del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) que valoren la titulación, la formación y la experiencia adquirida a lo largo de la vida de estos profesionales, de manera que el mercado laboral sea capaz de reconocer todas sus capacidades.

Los sistemas de acreditación son una tendencia que marca las políticas de muchos Estados Miembros, cuyo principal objetivo es la movilidad laboral de los trabajadores en Europa, aportando una certificación de la formación y la experiencia, como elemento de garantía y veracidad de la carrera profesional. La acreditación DPC contribuye a la empleabilidad, prestigio profesional (“marca personal”) y movilidad, y en estos momentos el COGITI está trabajando para que, en un futuro, dicha acreditación pueda servir como medio para agilizar el acceso a la Tarjeta Profesional Europea, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado mes de junio siguiendo la normativa de la UE, destinada a ser el futuro “carnet de identidad profesional” de los trabajadores europeos.

El COGITI dispone desde el año 2012 de un sistema de acreditación DPC propio, que enmarca a los ingenieros (Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales) en ocho niveles en función de la formación y experiencia adquirida en toda la vida del profesional, y que debe renovarse cada tres años.

### **Sobre COGITI**

---

*El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España es una Corporación de Derecho Público que integra a 50 Colegios Profesionales repartidos por todo el territorio nacional, y que cuentan, a su vez, con cerca de 90.000 colegiados (Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales), que desarrollan su actividad profesional en la práctica totalidad de los sectores productivos de nuestro país.*

**Síguenos en las redes sociales:**



[www.facebook.com/Cogiti](http://www.facebook.com/Cogiti)

[www.facebook.com/proempleoingenieros.es](http://www.facebook.com/proempleoingenieros.es)

<https://twitter.com/cogiti>

<https://twitter.com/proempleoing>

[www.linkedin.com/company/consejo-general-de-la-ingenier-a-t-cnica-industrial-cogiti](http://www.linkedin.com/company/consejo-general-de-la-ingenier-a-t-cnica-industrial-cogiti)

[www.youtube.com/user/AcreditacionCOGITI](http://www.youtube.com/user/AcreditacionCOGITI)

**Para más información contactar con:**

**Mónica Ramírez Helbling**

Gabinete de Comunicación del **Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI)**

Av. Pablo Iglesias, 2, 2º

Madrid 28003

Tel. 91 554 18 06

E-mail: [prensa@cogiti.es](mailto:prensa@cogiti.es)

[www.cogiti.es](http://www.cogiti.es)